

EL SIP EN DEPARTAMENTOS CENTRALES

Ríos de tinta han corrido, y seguirán corriendo, sobre los procedimientos de integración en el SIP y cómo ello afectará a los profesionales de la Caja y del Grupo, especialmente en la Red de Oficinas. Pero no hay que olvidar, ni mucho menos, que los primeros que se verán involucrados son los que se encuentran en Departamentos Centrales.

Son muchas las dudas que aún nos surgen, pues el SIP se encuentra en los primeros pasos de lo que será un proceso largo y complejo. Por lo tanto, nosotros mismos tenemos más preguntas que respuestas.

La Entidad Central, sea la que sea y tenga la figura jurídica que tenga, se formará a partir de la incorporación de determinados servicios y actividades en ella. Si es un Banco o no lo es, parece un asunto despejado, pues el propio Presidente manifestó que efectivamente adquiriría esa figura. Ahora bien ¿se acogerá esa Entidad al Convenio Colectivo de Banca?. Eso está por dilucidar.

¿Quiénes irán y en qué condiciones? Eso dependerá fundamentalmente del Contrato que suscriban los integrantes del SIP, además de la instrumentación de la negociación colectiva que se lleve a cabo, inherente al trasvase de profesionales entre las 7 Cajas, más la propia Entidad Central.

De lo que no cabe ninguna duda es que **ACCAM** actuará con el mismo rigor y la misma firmeza, tanto en lo que se refiere a las condiciones de los profesionales de la Red, como a aquellos destinados en Departamentos Centrales. Y exactamente igual lo haremos en las empresas que conforman el Grupo.

Ahora mismo es demasiado pronto para hacer cábalas. Los movimientos no se producirán de inmediato. Pero los rumores ya corren como la pólvora. **ACCAM** informará puntual y rigurosamente de todos los acontecimientos que se vayan produciendo e intervendrá, dentro de la capacidad que establece el marco jurídico laboral, en todas aquellas circunstancias que afecten a los profesionales de Departamentos y del Grupo.

Es preciso, por lo tanto, sumar tranquilidad, pero una tranquilidad activa a través de la cual podamos conocer, en cada instante, todo lo que pueda ir sucediendo. Por ello, hemos habilitado una dirección de correo electrónico exclusiva para los profesionales de Departamentos Centrales, en la que nos podéis hacer llegar vuestras dudas, así como poner en nuestro conocimiento aquellos hechos que puedan tener relación alguna con los acontecimientos a los que nos estamos refiriendo. Dicha dirección es:

departamentos@accam.es

Hay quien considera que los más afectados por el SIP serán los profesionales de la Red. Nosotros pensamos que los afectados seremos, en una u otra medida, todos. Por lo tanto, nuestra atención está abierta a todos los ámbitos y nuestra respuesta será una respuesta integral, para que ningún profesional de la Entidad pueda verse en una situación precaria.

Procede recurrir a la prudencia, al sosiego y a la reflexión. Nuestro compromiso es trabajar por el mejor acuerdo posible. Y así lo haremos.

Madrid, 2 de Julio de 2010

ASOCIACION DE CUADROS Y PROFESIONALES DEL GRUPO CAJAMADRID



SOLICITUD DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DESTINO: _____ N° EMPLEADO: _____

FIRMA

N° CUENTA: _____ / _____ / _____

Entidad Oficina DC N° Cuenta RELLENAR TODOS LOS DATOS DOMICILIACION

REMITIR CUMPLIMENTADO A LA OFICINA N° 0676

TEL. 902.877.676

Sus datos de afiliación se incorporarán a nuestros ficheros en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal

G1C1613A.DOC

426